

SUBASTA EN LÍNEA

Local comercial en Lena (Asturias) - Finca 41066

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2614

1,00 €

Fecha de inicio 07/05/2025 12:00

Fin 07/05/2025 12:00

Venta directa



Precio de salida : 1,00 €

Valor razonable : 76.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 3.800€

Número de activos: 1

Ubicación:

calle Hermanos Granda n.º 79 33630 Lena

ASTURIAS España

Descripción

Local comercial en la calle Hermanos Granda n.º 79 de Lena (Asturias). Tiene una superficie útil de 95,86m2.

Características

UBICACIÓN	calle Hermanos Granda, n.º 79, 33630 Pola de Lena (Asturias)
VALOR DE TASACIÓN	76000 €
M2 ÚTILES	95,86m2.
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad de Pola de Lena, Finca Registral n.º 41066 subf. BIS.
DATOS CATASTRALES	<u>IDUFIR</u> : 33015000131355

Cargas y gastos

PRINCIPALES CARGAS: Libre de cargas.

GASTOS:

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión del bien y elevación a escritura pública de la compraventa.

También serán por cuenta del adjudicatario los gastos de la entidad especializada (LA LEY Soluciones Legales, S.A.), establecidos en el 3% sobre el importe de la adjudicación, más el 21% IVA).

El adjudicatario deberá abonar el citado importe con anterioridad al otorgamiento de la escritura pública de formalización de la operación, adjuntando para ello comprobante de pago.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 3.800€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2614 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitar justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

NOTA: La entidad titular del crédito privilegiado no vendrá obligada a realizar depósito para poder participar en el proceso de subasta y o venta directa del bien sobre el que repose su garantía. No obstante, deberá registrarse en la plataforma, y deberá anotar en el campo "Nombre de la empresa" si actúa en representación de un tercero. Además deberá comunicárnoslo a giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es para poder habilitarle y realizar su oferta.

No será necesario el consentimiento del acreedor privilegiado para la enajenación del bien.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor. La Administración Concursal se reserva la facultad de **rechazar aquellas ofertas que no sean en interés del concurso.**

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

Documentación

- [NOTA SIMPLE 41066.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鐘

91 602 01 82